



DECRETO RECTIFICATIVO sobre RECTIFICACIÓN del Decreto de Presidencia de resolución definitiva de la subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de salamanca, con destino a la ejecución de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética POE-24 con nº 3176 de 03 de junio de 2025.

ANTECEDENTES:

1. – Visto Decreto de Presidencia nº 3176 de 03 de junio de 2025, que acuerda la resolución definitiva de la subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de salamanca, con destino a la ejecución de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética POE-24.

2. – Vista la propuesta de resolución rectificativa del Decreto resolución definitiva de la subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de salamanca, con destino a la ejecución de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética POE-24, emitida con fecha 03 de junio de 2025 por el Técnico de Medio Ambiente del departamento de Gestión de Servicios Urbanos.

DECRETO:

PRIMERA.- MODIFICAR el apartado quinto de la propuesta, **donde dice:**

1.- **Las actuaciones objeto de subvención** se recogen en el **Anexo V**, aprobándose el objeto, alcance, cuantía y detalle de cada subvención relacionada; todo ello de acuerdo a las condiciones específicas requeridas en las bases reguladoras de la convocatoria.

Aprobar **la disposición, reconocimiento y liquidación** del pago anticipado en forma de subvención a las solicitudes de los municipios beneficiarios especificadas en el **Anexo V** de esta propuesta, por un importe total de 2.000.000,00€ (DOS MILLONES DE EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 40 4590C 7620024 con número de operación 202500028158 de fecha 9 de abril de 2025.

Debe decir:

1.- **Las actuaciones objeto de subvención** se recogen en el **Anexo V**, aprobándose el objeto, alcance, cuantía y detalle de cada subvención relacionada; todo ello de acuerdo a las condiciones específicas requeridas en las bases reguladoras de la convocatoria.

Aprobar **la disposición, reconocimiento y liquidación** del pago anticipado en forma de subvención a las solicitudes de los municipios beneficiarios especificadas en el **Anexo V** de esta propuesta, por un importe total de 1.829.782,46 € (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS) con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 40 4590C 7620024 con número de operación 202500028158 de fecha 9 de abril de 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7SGUIDHAFZ366SAMMACJJPMI	Fecha	09/06/2025 13:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SGUIDHAFZ366SAMMACJJPMI	Página	1/2





Lo decreta y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, ante mí el Secretario General de la misma que doy fe del acto.

Decreto, dado en Salamanca, a la fecha de su firma electrónica.

EL PRESIDENTE
(Delegación según
decreto nº 3929/23 de fecha 24 de julio)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *D. Maria Pilar Sanchez García*

Fdo.: *D. Alejandro Martín Guzmán*

Código Seguro de Verificación	IV7SGUIDHAFZ366SAMMACJJPMI	Fecha	09/06/2025 13:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SGUIDHAFZ366SAMMACJJPMI	Página	2/2

